

# **Requisitos para tramitación de juicios y acciones civiles y familiares de acuerdo al patrocinio a solicitar.**

## **GENERALES**

1. Todas las copias certificadas deberán ser copia fiel del libro del registro civil y deberán ser recientes.

Al inicio de cada requisito encontrará un recuadro  el cual le permitirá llevar un control para conjuntar los documentos requeridos.

Ejemplo:

1.  Identificación oficial original y 2 copias
2.  Acta certificada de nacimiento y defunción del autor de la sucesión
3.  Acta certificada de matrimonio (en buen estado físico)



## SUCESORIO TESTAMENTARIO

1.  Identificación oficial original y 2 copias.
2.  Acta certificada de nacimiento y defunción del autor de la sucesión.
3.  Acta certificada de matrimonio (en buen estado físico).
4.  Testamento en primer testimonio o copia certificada.
5.  Identificación oficial de los que hayan sido instituidos como herederos; verificando que en éstas aparezca de manera correcta su nombre.
6.  Acta certificada de nacimiento de los herederos en buen estado físico.
7.  Domicilio completo y correcto de los herederos anexando croquis de ubicación del mismo, así como comprobante de domicilio, por ejemplo, recibo de luz, agua, teléfono, cable o cualquiera otro con el que cuente.
8.  Copias de los documentos que acrediten la propiedad de los bienes objeto de la sucesión.
9.  Narración de hechos (indicando el último domicilio del autor de la sucesión);
10.  Domicilio de los coherederos que no comparezcan para patrocinio.



## **VIOLENCIA FAMILIAR**

1.  Cuando exista, acta de matrimonio certificada (en buen estado físico).
2.  Acta de nacimiento certificada de los hijos (en buen estado físico).
3.  Copia del INE de 3 personas que vayan a ser sus testigos en la audiencia.
4.  Narración de hechos de manera cronológica y con fechas cuando comenzó la violencia, detallando de manera específica en qué consiste ésta (circunstancias de tiempo, modo y lugar).
5.  Indicar la fecha en que comenzaron vida en común, el último domicilio conyugal que habitaron, fecha en que se separaron, domicilio donde vive usted.
6.  Domicilio particular y laboral de la persona generadora de violencia, anexando croquis de ubicación elaborado a mano o utilizando aplicaciones como Google Maps.
7.  Copias certificadas de la carpeta de investigación, en caso de existir.



## DIVORCIO VOLUNTARIO

1.  Identificación oficial original y 2 copias.
2.  Acta de matrimonio certificada (en buen estado físico).
3.  Acta de nacimiento certificada de los hijos (en buen estado físico).
4.  Certificado médico de no gravidez expedida por institución pública, con una vigencia no mayor de un mes. Cruz roja o laboratorios similares en caso de no contar con ninguna institución pública.
5.  Especificar si van a otorgar o no alimentos entre los cónyuges.
6.  Propuesta de convenio donde se establezca lo relacionado a los siguientes puntos:
  - 6.1.  Que se señale el último domicilio conyugal que habitaron.
  - 6.2.  Domicilio que habitarán ambos cónyuges durante el procedimiento y una vez concluido éste.
  - 6.3.  Guarda y custodia: es decir a cargo de quien quedará el cuidado los hijos menores de edad.
  - 6.4.  Pensión alimenticia: es la cantidad que deberá cubrir el deudor alimentario.
  - 6.5.  Aseguramiento de la pensión alimenticia: podrá consistir en hipoteca, prenda, fianza o deposito en efectivo.
  - 6.6.  Régimen de convivencia: es decir, horarios y días de convivencia con los menores.
  - 6.7.  Liquidación de la sociedad conyugal: forma de realizar la partición de los bienes que hayan adquirido durante el matrimonio, en caso de que el matrimonio haya sido por sociedad conyugal (con excepción de los legados y herencias).
  - 6.8.  Especificar lo relativo a inscripciones, útiles escolares, cuotas escolares y todo lo referente a la educación.
  - 6.9.  Especificar la convivencia para vacaciones, cumpleaños, día del padre, día de la madre, día del niño.
  - 6.10.  En cuanto a consultas médicas, doctor, medicamento, etc.
7.  Documentos originales de propiedad de los bienes adquiridos dentro de matrimonio, en caso de liquidación de la sociedad conyugal.



ESTADO DE MÉXICO

## RÉGIMEN DE CONVIVENCIA Y CONSIGNACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA

1.  Identificación oficial original y 2 copias.
2.  Acta de matrimonio certificada (en buen estado físico).
3.  Acta de nacimiento certificada de los hijos (en buen estado).
4.  Comprobante de domicilio (luz, agua, teléfono).
5.  Domicilio completo y correcto de casa y trabajo del demandado, anexando un croquis de ubicación (es requisito indispensable, de lo contrario, no se inicia el juicio).
6.  Narración de hechos (anotar fechas y acontecimientos más importantes desde que se conocieron hasta el día de hoy con fechas aproximadas).



## DIVORCIO INCAUSADO

1.  Acta de matrimonio certificada (en buen estado físico).
2.  Acta de nacimiento certificada de los hijos (en buen estado físico).
3.  Identificación oficial original y 2 copias.
4.  Narración de hechos (de manera cronológica y con fechas indicar la fecha en que comenzaron vida en común; último domicilio conyugal que habitaron; fecha en que se separaron; domicilio del promovente; domicilio del cónyuge citado anexando croquis de ubicación de casa y de trabajo; guarda y custodia, horarios y días de convivencia con los menores, cantidad que pretende ministrar a título de alimentos; forma de administrar y liquidar los bienes de la sociedad conyugal).
5.  Copia de la credencial de elector (INE) de 3 personas que fungirán como testigos para el caso de pretensiones.
6.  Originales o copia certificada de los documentos que acrediten la propiedad de los bienes adquiridos dentro del matrimonio.
7. Propuesta de convenio donde se establezca lo relacionado a los siguientes puntos:
  - a.  Que se señale el último domicilio conyugal que habitaron.
  - b.  Domicilio que habitarán ambos cónyuges durante el procedimiento y una vez concluido éste.
  - c.  Guarda y custodia: es decir a cargo de quien quedará el cuidado los hijos menores de edad.
  - d.  Pensión alimenticia: es la cantidad que deberá cubrir el deudor alimentario.
  - e.  Aseguramiento de la pensión alimenticia: podrá consistir en hipoteca, prenda, fianza o depósito en efectivo.
  - f.  Régimen de convivencia: es decir, horarios y días de convivencia con los menores.
  - g.  Liquidación de la sociedad conyugal: forma de realizar la partición de los bienes que hayan adquirido durante el matrimonio, en caso de que el matrimonio haya sido por sociedad conyugal (con excepción de los legados y herencias).
  - h.  Especificar lo relativo a inscripciones, útiles escolares, cuotas escolares y todo lo referente a la educación.
  - i.  Especificar la convivencia para vacaciones, cumpleaños, día del padre, día de la madre, día del niño.
  - j.  En cuanto a consultas médicas, doctor, medicamento, etc.



## REINCORPORACIÓN DE MENOR

1.  Identificación oficial (INE).
2.  Cuando exista; acta certificada del acta de matrimonio (en buen estado físico).
3.  Acta certificada del acta de nacimiento del o los hijos (en buen estado físico).
4.  Copia de la identificación (INE) de tres personas que vayan a fungir como testigos.
5.  Narración de hechos (de manera cronológica y con fechas indicar la fecha en que comenzaron vida en común; el domicilio que habitaron; fecha en que se separaron; fecha desde la cual no tiene a su custodia al menor; domicilio del promovente; domicilio en que habitan los menores; horarios y días en que le gustaría convivir con los menores durante el proceso, cantidad que pretende ministrar a título de alimentos durante el proceso).



## RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD

1.  Acta certificada de nacimiento del menor (en buen estado físico).
2.  Copia de la identificación (INE) de tres personas que vayan a fungir como testigos.
3.  Narración de hechos (de manera cronológica y con fechas indicar la fecha en que comenzaron la relación personal; en su caso, el domicilio que habitaron; fecha en que se separaron; domicilio particular del demandado; domicilio del menor.
4.  Identificación oficial (INE) comprobante de domicilio luz, agua, teléfono, etc.
5.  Nombre del perito, dirección, cédula y laboratorio para la pericial en genética molecular (Prueba de ADN).



## ACREDITACIÓN DE CONCUBINATO

1.  Indispensable ser divorciado o soltero.
2.  Acta de divorcio certificada y reciente sólo en el caso de que haya celebrado matrimonio anteriormente.
3.  Constancia de no matrimonio de cada uno de los concubinos expedida por la Dirección General del Registro Civil.
4.  Identificación oficial (INE) en original y 2 copias
5.  Actas de nacimiento certificadas de los hijos (en buen estado físico).
6.  Copia de la Identificación Oficial (INE) de tres personas que conozcan de la situación y que vayan a fungir como testigos cuando se lleve a cabo el juicio.
7.  Narración de hechos (de manera cronológica y con fechas indicar la fecha en que comenzaron vida en común; anotar fechas y acontecimientos más importantes, el domicilio que habitaron; domicilio del promovente).
8.  Comprobante reciente del domicilio del promovente (recibo de agua, teléfono, luz, etc.)
9.  Fotografías que acrediten el concubinato.
10.  Copia certificada reciente del acta de defunción en caso de que uno de los concubinos haya fallecido.



## GUARDA Y CUSTODIA Y ALIMENTOS

1.  Identificación oficial (INE) original y 2 copias
2.  Acta de matrimonio certificada, en caso de existir (en buen estado físico).
3.  Acta de nacimiento certificada y reciente de los menores (en buen estado físico).
4.  Copia de la identificación (INE) de tres personas que vayan a fungir como testigos.
5.  Narración de hechos (de manera cronológica y con fechas indicar la fecha en que comenzaron vida en común; si es que vivieron juntos, en caso contrario anotar que nunca vivieron juntos, el domicilio que habitaron; fecha en que se separaron; domicilio en que habitan los menores; domicilio particular y laboral del demandado, anexando un croquis de ubicación.

## RECTIFICACIÓN DE ACTA

1.  **Identificación oficial**
2.  Acta de matrimonio certificada (en buen estado físico), en caso de existir
3.  Acta de nacimiento certificada de los hijos (en buen estado físico).
4.  Documentos oficiales (en original o copia certificada) en los que, aparezca el error del nombre del promovente ordenados de manera cronológica.
5.  Domicilio del promovente.
6.  Copia de la identificación (INE) de tres personas que vayan a fungir como testigos.
7.  Lugar en que se registró el nacimiento de la persona
8.  Dirección exacta de la Oficialía del Registro Civil en donde fue expedida el acta con error.

## PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE DEPENDENCIA ECONÓMICA

- **Cuando el trámite lo van a realizar los padres deberán de traer su INE en original y copia.**
  1.  Acta de matrimonio certificada de los padres (solo en caso de ser casados).
  2.  Constancia de no matrimonio del hijo expedida por la Oficialía del Registro Civil.
  3.  Acta de nacimiento certificada de su hijo.
  4.  Acta de defunción certificada y reciente de su hijo.
  5.  Copia de la credencial de elector de 3 personas que conozcan de la situación por la que está pasando y anotar fechas y acontecimientos más importantes.
  6.  Comprobante de domicilio (recibo de agua, luz, teléfono)
- **Cuando el trámite lo va a realizar la esposa (o).**
  1.  Acta de matrimonio certificada en buen estado físico.
  2.  Acta de nacimiento certificada en buen estado físico del esposo (a).
  3.  Acta de defunción certificada en buen estado físico, en caso de fallecimiento de la esposa (o).
- **Cuando el trámite lo va a realizar la concubina (o).**
  1.  Constancia de no matrimonio de ambos (expedida por la Oficialía del Registro Civil)
  2.  Acta de nacimiento certificada del concubino (a) en buen estado físico.
  3.  Acta de defunción certificada y reciente del concubino, en buen estado físico.
- **En cualquiera de los tres supuestos además deberán presentar:**
  1.  Narración cronológica de la situación familiar, deberá ser lo más explícito posible, anotando fechas y acontecimientos más importantes.
  2.  Copia de la credencial de elector de 3 personas que conozcan de la situación por la que está pasando y puedan fungir como testigos.
  3.  Comprobante de domicilio reciente del promovente (recibo de agua, luz, teléfono).
  4.  Documentos que acrediten coincidencia en el domicilio de ambas personas.



ESTADO DE MÉXICO

## PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE IDENTIDAD DE PERSONA

1.  Identificación oficial (INE).
2.  Acta de nacimiento certificada en buen estado físico.
3.  De ser el caso, acta de nacimiento certificada de los hijos (en buen estado físico).
4.  Documentos oficiales (en original o copia en los que aparezca los diferentes nombres que ha utilizado, ordenados de manera cronológica).
5.  Comprobante de domicilio reciente del promovente.
6.  Copia de la Identificación Oficial (INE) de tres personas que vayan a fungir como testigos.



## SUCESORIO INTESTAMENTARIO

1.  Indispensable que cuenten con identificación oficial (INE).
2.  Acta de nacimiento certificada del autor de la sucesión (se solicita directamente en el registro civil como copia fiel del acta).
3.  Acta de defunción certificada del autor de la sucesión en buen estado físico y copia del libro del Registro Civil.
4.  Acta certificada de nacimiento del o los hijos (del libro en copia fiel); verificando que en éstas aparezca de manera correcta y completa el nombre del autor de la sucesión.
5.  Cuando exista, acta de matrimonio certificada y reciente (en buen estado físico).
6.  Copias simples de los documentos que acrediten la propiedad de los bienes.
7.  Narración de hechos (indicando el último domicilio del autor de la sucesión);
8.  Señalar domicilio y acompañarlo de comprobante reciente de cada uno de los herederos, por ejemplo, de agua, luz o teléfono.
9.  Todos los herederos interesados deberán presentarse al Instituto con identificación oficial.



## **DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD.**

1.  Copia certificada del acta de nacimiento del hijo o hijos registrados.
2.  Identificación oficial vigente original y 2 copias
3.  Comprobante de domicilio reciente (recibo de luz, agua, teléfono, etc.)
4.  Domicilio de los demandados: padre biológico y del que llevó a cabo el registro del menor (de casa y laboral, anexando croquis de ubicación)
5.  Narración cronológica de los hechos escrita a mano, computadora o máquina de escribir.
6.  Copia de la Identificación Oficial (INE) de tres personas que van a fungir como testigos en el juicio, por ello es necesario que conozcan la situación por la que está pasando.
7.  Nombre, cédula, dirección y laboratorio del perito en genética molecular.